

LINEAS GUÍA PARA LA ANIMACIÓN FRATERNA¹

1. INTRODUCCIÓN

La OFS, en virtud de su propia vocación, debe estar dispuesta a compartir su experiencia de vida evangélica con los jóvenes que se sienten atraídos por San Francisco de Asís, y a buscar los medios para presentársela adecuadamente.
(CC.GG. art. 96, n. 1)

Los documentos básicos de la Orden Franciscana seglar expresan la importancia de compartir su experiencia de vida evangélica con la juventud. Es una fuente de gran alegría y gratitud que la Juventud Franciscana ha existido por más de 60 años y está presente en más de 60 países.

La primera Asamblea Internacional de Jufra organizada por la Presidencia del CIOFS el 2007 en Barcelona, ha reflexionado intensamente acerca del servicio de del Animador Fraterno. En sus conclusiones, los participantes de Jufra de todo el mundo contribuyeron con sus experiencias y han ayudado a enfocar sistemáticamente pensamientos e ideas acerca del Animador Fraterno y la Animación Fraterna.

El 2008, los miembros del Capítulo General OFS reunido en Hungría, pidieron que se preparen herramientas adecuadas para ayudar a los Animadores Fraternos para cumplir mejor sus servicios. La experiencia de algunas fraternidades nacionales confirma esta necesidad de tener guías y métodos comunes para animación de jóvenes, y así crear una relación bien definida entre las dos fraternidades: la OFS y la Jufra.

La necesidad de clarificar la importancia de la animación fraterna se hace evidente por el hecho que algunos grupos Jufra han emergido sin ninguna relación con la OFS; mientras estos que nacieron fuera del seno de la OFS han experimentado crisis de identidad o no comprenden su lugar y rol dentro de la OFS o la Jufra, debido a la falta de formación adecuada y/o animación apropiada.

De esta forma, este documento dirigido a los Animadores Fraternos y a los Consejos de Jufra y OFS de todos los niveles, entregan líneas guía para asegurar una animación fraterna efectiva de la Juventud Franciscana.

2. ANIMACIÓN FRATERNA

Las Fraternidades de la OFS... Cuiden la vitalidad y la expansión de las Fraternidades de la Jufra, y acompañen a los jóvenes en su camino de crecimiento humano y espiritual con propuestas de actividad y contenidos temáticos.

(CC.GG. art. 97, n. 1)

2.1. El significado de la animación fraterna

Las constituciones Generales de la OFS establecen que la Jufra requiera animación fraterna a los líderes laicos competentes, ya que es una parte integrante de la OFS y por lo tanto de la Familia Franciscana.

¹ *Lineas guía para la animación fraterna* son aprobados el 22 de octubre de 2011, festividad de Beato Juan Pablo II, durante la reunión de la Presidencia del CIOFS en Brasil.

Como se indica en el documento *Incorporación de miembros Jufra a la OFS*, “Animación fraterna es sinónimo de acompañamiento, ya que su tarea principal es estar al lado de los jóvenes en su camino de crecimiento franciscano, que presupone también el humano y cristiano”, cuando se sienten llamados a hacer una experiencia de vida cristiana a la luz del mensaje de San Francisco de Asís.

2.2. ¿Quién es responsable de la animación fraterna?

La responsabilidad de la animación fraternal pertenece a la fraternidad OFS entera que, a través del ejemplo de los hermanos y hermanas, debe crear las condiciones adecuadas para acercar la espiritualidad franciscana seglar a los jóvenes.

El Consejo de la fraternidad OFS cumple con esta responsabilidad mediante la organización de reuniones conjuntas marcadas por un espíritu de mutua comunión y el nombramiento de personas idóneas para servir como Animadores Fraterno.

Finalmente, el Animador Fraterno, a través del compartir de su vida y presencia con la juventud en nombre de la OFS, entrega cuerpo y vida a este servicio.

3. EL ANIMADOR FRATERNO

Las Fraternidades de la OFS se comprometen a dar a las Fraternidades de la Jufra un animador fraterno (...).

(CC.GG. art. 97, n. 2)

El Animador Fraterno constituye la interfaz visible de la fraternidad OFS con la Juventud Franciscana porque es la persona que regularmente participa en la vida de la Jufra.

3.1. El rol y tareas del Animador Fraterno

La misión principal del Animador Fraterno es dar testimonio de vida evangélica hecho manifiesto en sus interacciones con la Jufra.

Para ser capaz de realizar un mayor servicio en la Juventud Franciscana, el Animador Fraterno debe conocer todos los documentos existentes acerca de Jufra y poner especial atención a su formación, cooperando con aquellos responsables en la fraternidad: el Consejo Jufra, el responsable para la formación y el Asistente Espiritual.

El rol y tareas del Animador Fraterno son²:

- Acompañar a los jóvenes en su camino de crecimiento humano y espiritual para alcanzar su propia madurez personal;
- Promover el estilo de vida Franciscano entre los jóvenes, mediante iniciativas y dinámicas apropiadas;
- Asegurar una adecuada formación Franciscana que ayude a los jóvenes a poner al centro de su propia vida la persona y el seguimiento de Cristo;
- Promover una estrecha comunicación con la OFS, con quien comparte el mismo carisma: Franciscano y seglar;

² CC.GG. art. 97, n. 1-3.

- Promover a la Jufra en la fraternidad OFS y en la comunidad eclesial y franciscana, donde no hay todavía opciones viables para los jóvenes.

3.2. Características del Animador Fraterno

Basadas en el rol y tareas recién mencionadas, el Animador Fraterno debe tener las siguientes características:

- Dinámico y joven de espíritu;
- Abierto y disponible a aprender;
- Espiritual, bien formado y consistente;
- Respetuoso, capaz de escuchar y abierto al diálogo.

Los participantes en la Primera Asamblea Jufra han hecho referencia a algunas situaciones que requieren especial atención del Animador Fraterno. Estos incluyen la disposición a aceptar la misión y la libertad de los demás compromisos. Es importante tener la capacidad para llevar a cabo su tarea sin imponer su voluntad sobre los jóvenes. El Animador Fraterno no se debe confundir su misión y sus tareas con las de otros (por ejemplo, el Presidente de la Jufra o el Asistente Espiritual). El compromiso de la OFS en las actividades de la Jufra debe reforzar la comunión entre las dos fraternidades. No obstante, el Animador Fraterno debe evitar de dirigir el grupo exclusivamente hacia la OFS.

Todo esto exige que el Consejo OFS sea prudente en el nombramiento del Animador Fraterno, asegurándose que la persona elegida, quien debe ser miembro profeso OFS, tenga las cualidades necesarias para el trabajo con la Juventud Franciscana. Cuando esta persona no está disponible el Consejo debe buscar alguien lo más cercano a este ideal.

3.3. El Animador Fraterno a nivel local

Es a nivel local que se desarrolla una relación verdadera y permanente entre la OFS y la Jufra, a través del Animador Fraterno quien se relaciona directamente con la Jufra con frecuencia y regularidad.

El Animador Fraterno:

- Debe estar cerca de los jóvenes Franciscanos en sus dificultades y alegrarse con ellos en sus progresos;
- Debe estar dispuesto a entablar un diálogo con ellos cuando muestran interés por la vocación Franciscana seglar;
- Debe constantemente impulsar a la fraternidad OFS para llevar a cabo su propia misión a favor de la Juventud Franciscana;

3.4. El Animador Fraterno a nivel Regional, Nacional e Internacional

A nivel regional, nacional e internacional el Animador Fraterno es el puente que permite una relación permanente entre la OFS y Jufra. Él/ella colabora en actividades tales como reuniones y Congresos OFS-Jufra, trabaja en conjunto con los animadores fraternos del nivel inferior, organizando seminarios y reuniones para que estén mejor preparados para este servicio.

El Animador fraterno promueve los intereses comunes de los hermanos y hermanas de la OFS y la Jufra, uno para el otro. Por esta razón, es conveniente que él/ella sea un miembro del Consejo respectivo para así coordinar mejor la vida y las actividades de ambas fraternidades.

3.5. Nombramiento del Animador Fraterno

El Consejo de la Jufra debe pedir un Animador Fraterno al Consejo OFS, quien nombra un hermano o una hermana que sea idóneo y preparado para el servicio. La Jufra puede proponer el nombre de una persona específica para asumir este servicio. Este nombramiento, en cualquier caso, termina con el fin del mandato del Consejo actual.

El Animador Fraterno tendrá informado regularmente al Consejo OFS acerca de sus actividades con la Juventud Franciscana.

4. RELACIÓN CON LA JUFRA

El Animador fraterno se convierte en una persona fundamental para el discernimiento del joven, en especial en lo que respecta a su vocación franciscana seglar.

(Incorporación en la OFS de los miembros de Jufra, Cap. 2)

El Animador Fraterno ayuda a los miembros de Jufra a conocer su propia identidad como Juventud Franciscana, así como su propio rol y responsabilidad. La misión del Animador Fraterno es de apoyar, guiar y animar a los jóvenes franciscanos a descubrir por ellos mismos su propia vocación y determinar el curso más adecuado para realizar sus actividades y programas.

Si el Animador Fraterno es invitado a participar a las reuniones del Consejo Jufra, él/ella pone al servicio sus conocimientos, experiencias y opiniones. Su presencia en encuentros y asambleas de la Jufra servirá de inspiración manifestando el amor de la OFS por los jóvenes.

Para asegurar una estrecha relación entre la OFS y la Jufra, las Constituciones Generales de la OFS exigen que un representante de la OFS, designado por el propio Consejo, forme parte del Consejo de la Jufra³. Es importante no confundir el representante de la OFS con el Animador Fraterno. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que es útil y posible que tal representante de la OFS y el Animador Fraterno coincidan, a fin de realizar mejor la comunión recíproca vital.

5. RELACION CON LA FRATERNIDAD OFS

El Animador fraterno, por tanto, debe trabajar también en el seno de la fraternidad OFS en el aspecto de sensibilización hacia Jufra.

(Incorporación en la OFS de los miembros de Jufra, Cap. 2)

En la OFS, el Animador Fraterno puede ofrecer un gran servicio para ayudar a los hermanos y hermanas, en coordinación con el Consejo OFS del nivel correspondiente, a entender a la Jufra y acoger a los miembros de la Jufra en la Fraternidad. Con el fin de promover la aceptación recíproca y una mutua comprensión, el Animador Fraterno propondrá a la Fraternidad:

- La inclusión de los documentos Jufra en la formación de la OFS;
- Promover encuentros, reuniones y celebraciones en común;
- Compartir proyectos en común, y
- La organización de actividades con la Jufra con un espíritu de apertura y flexibilidad.

³ CC.GG. art. 97, n. 4.

Obviamente, el Animador Fraterno es la persona que los miembros de Jufra conocen mejor y también la persona que los conoce mejor. El es la persona que hace posible la integración de los miembros de la Jufra con la OFS en un ambiente fraterno, que les ayuda a sentirse seguros y apoyados cuando deciden entrar en la OFS.

6. RELACION CON EL ASISTENTE ESPIRITUAL

... un animador fraterno, que, junto con el Asistente espiritual y el Consejo de la Jufra asegura la adecuada formación franciscana y seglar.

(CC.GG. art. 97, n. 2)

Una buena comprensión fraterna entre el Animador Fraterno y el Asistente Espiritual permite hacer efectivo este servicio de animación a la juventud. Sin embargo, el servicio de Animador Fraterno no debe ser confundido con aquel del Asistente Espiritual. Aunque tengan roles diferentes, estos se complementan. Juntos, ellos:

- Acompañan a la fraternidad Jufra y sus miembros y colaboran en su formación;
- Ofrecen un ejemplo de oración y vida sacramental;
- Dan testimonio de su propia vocación seglar y religiosa y de la comunión entre la Familia Franciscana;
- Animan a los jóvenes a vivir su propia vocación cristiana dentro de un estilo de vida franciscano en la fraternidad;
- Expresan su disposición y voluntad a establecer un diálogo personal con los miembros de la Juventud Franciscana;
- Ayudan a que descubran los posibles campos de actividad en la Iglesia y en la sociedad, y en las formas en que pueden participar.

7. CONCLUSIONES

Para estimular la comunión entre los miembros, el Consejo... adoptando los medios más adecuados para el crecimiento en la vida franciscana y eclesial, estimulando a todos a la vida de Fraternidad.

(Regla OFS, n. 24)

A través del servicio de animación fraterna, la OFS ofrece un testimonio a los miembros de la de Juventud Franciscana y les ayuda a encontrar su propia vocación en la Orden Franciscana Seglar. Este es un signo de la vitalidad de nuestra fraternidad.

El Animador Fraterno debe asegurar tiempo y presencia, tanto en la fraternidad OFS como en la Jufra. Por esto y entender correctamente a la Jufra, la OFS debe entregar de medios necesarios para realizar este servicio, tales como iniciativas de formación, materiales, apoyo económico para viajes, entre otros.

Ser un Animador Fraterno es un regalo y un privilegio. Requiere dedicación, perseverancia y compartir la responsabilidad con el fin de permitir un enriquecimiento recíproco para la Jufra, la OFS, y la Familia Franciscana en el desarrollo de una misión común en la Iglesia y en la sociedad.